



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

## 15.<sup>a</sup> reunión

**Reunión virtual, 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021**

**Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (incluida información actualizada acerca del Grupo de debate de la Comisión sobre el fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas)**

## Tema 6 del programa

**Preparado por el Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias**

1. El 2 de diciembre de 2019, el Director General de la FAO, Sr. Qu Dongyu, anunció en la Sede de la Organización el inicio del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). En los meses siguientes, se produjeron acontecimientos inesperados en todo el mundo debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que modificaron las iniciativas previstas por las Partes Contratantes. La 15.<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se ha aplazado de 2020 a 2021, y se celebrará por teleconferencia, como resultado de una encuesta realizada entre las Partes Contratantes en diciembre de 2020 y enero de 2021.

2. Se organizaron varios actos relacionados con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 184 países durante el resto de 2020 para asegurar la visibilidad de la sanidad vegetal ante los ojos de aquellos que tienen la autoridad para tomar decisiones sobre las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), así como de las empresas del sector privado cuyas actividades están sujetas al cumplimiento de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), y por supuesto para que cada ONPF reitere su compromiso de adhesión a la convención internacional que las agrupa.

3. Las actividades de las ONPF, en consonancia con las normas elaboradas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), marcan la diferencia entre cuidar o no cuidar apropiadamente los recursos vegetales, agrícolas y silvestres de cada país y, en su conjunto, del mundo. El correcto funcionamiento de una ONPF contribuye al cumplimiento de al menos siete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto los ODS 1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17. La disponibilidad de 43 NIMF acordes con los principios de las organizaciones internacionales de comercio y biodiversidad ha favorecido el desarrollo del comercio internacional de bienes agrícolas y forestales, al tiempo que se protegen de las plagas los recursos vegetales del mundo.

4. A pesar de la robustez del proceso de establecimiento de normas, la implementación generalizada de cada una de ellas por las 184 Partes Contratantes aún es una tarea inconclusa. Por ejemplo, en el caso de una norma fundamental, como la NIMF 6 (*Directrices para la vigilancia*), el proyecto piloto que se ha realizado durante los últimos años demuestra que el grado de implementación todavía es incompleto entre las 184 Partes Contratantes. La sólida estructura y el liderazgo adquiridos recientemente por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) es un claro signo de madurez de la capacidad de la CIPF para obtener resultados que son una prioridad clara en el Marco estratégico que aprobará la CMF en su 15.<sup>a</sup> reunión.

5. Está previsto que la CMF, en su 15.<sup>a</sup> reunión, apruebe el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y con ello iniciará la elaboración de normas para productos, tras haber elaborado diversas normas que establecen conceptos y procedimientos, así como un pequeño número de normas para productos (la más notable es la NIMF 15, que establece las condiciones bajo las cuales es seguro el desplazamiento internacional de tarimas de madera). Se espera que las normas para productos permitan hacer más eficiente el proceso de establecimiento de requisitos de exportación e importación. Estas nuevas normas deberían ser logros prácticos de la CMF que faciliten el comercio y al mismo tiempo lo hagan más seguro.

6. Se observan indicadores del reconocimiento del trabajo realizado por la CMF por parte de los órganos rectores y de la Administración de la FAO. Por ejemplo, el Consejo aprobó en diciembre de 2018 un aporte financiero adicional, con cargo al Programa ordinario, de 500 000 USD, fortaleciendo así los avances recientes logrados en temas relacionados con la implementación: la certificación electrónica es una realidad para decenas de ONPF. La Secretaría de la CIPF dispone de recursos adicionales gracias al ahorro resultante de la ausencia de viajes durante el período de pandemia, o de la cancelación de diversas actividades. Sin embargo, importantes tareas a cargo de la Secretaría siguen siendo responsabilidad de personal que no ocupa un puesto de plantilla y que se mantiene en la FAO.

7. En su 14.<sup>a</sup> reunión, la CMF aprobó dos NIMF, seis protocolos de diagnóstico como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*) y algunas otras normas que fueron revisadas. Todas estas normas se basaron en la contribución de destacados especialistas científicos y expertos nacionales en el campo de la protección fitosanitaria, así como de los países que organizaron reuniones a lo largo del año, a quienes agradezco especialmente su trabajo y dedicación.

8. La COVID-19 impidió que se celebrara la 15.<sup>a</sup> reunión de la CMF en 2020, por lo que la Mesa de la CMF decidió examinar la forma de hacer avanzar el plan de trabajo anual de la CIPF en la medida en que lo permitieran tanto los procedimientos de la FAO como el Reglamento de la CMF. Además, a falta de mecanismos explícitos de gobernanza en una situación de emergencia como la creada por la COVID-19, se consultó a las ONPF sobre los procedimientos de la Mesa para que el programa avanzara lo más posible. La Mesa elaboró un documento sobre sus facultades y su función en la toma de decisiones en nombre de la CMF durante la crisis de la COVID-19. La Mesa se reunió prácticamente todos los meses de 2020, a partir de abril. Las decisiones tomadas durante ese período se han comunicado como es habitual. A continuación, se indican las decisiones que cabe destacar en este informe.

9. Durante la reunión de abril, se consideraron cuatro esferas como cuestiones de procedimiento y urgentes, por lo que la Mesa debatió sobre la posibilidad de que fueran cuestiones que quedaran bajo la autoridad de la Mesa de la CMF:

- las recomendaciones de la CMF sobre ayuda alimentaria y plagas contaminantes;
- la ampliación del período de presentación de informes del Grupo de acción sobre contenedores marítimos de 2020 a 2021;
- la continuación de los trabajos sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas;
- los progresos respecto de la labor sobre las normas para productos.

10. Durante la reunión de mayo, se acordó elaborar una comunicación oficial dirigida a todas las Partes Contratantes sobre las medidas propuestas que la Mesa de la CMF tomaría para ayudar a garantizar la continuidad de los trabajos durante la pandemia de la COVID-19. Además, la Mesa respaldó a la Secretaría de la CIPF en la organización de actos relacionados con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal durante el resto de 2020 y hasta el 1 de julio de 2021.

11. En la reunión de junio, la Mesa fijó el 12 de mayo como fecha para la proclamación de un Día Internacional de la Sanidad Vegetal y pidió a la Secretaría que informara a la FAO y al Comité de Agricultura de la Organización que respaldaba dicha propuesta. Además, se decidió organizar una reunión virtual con todas las Partes Contratantes en la CIPF para informarlas al respecto de forma oficiosa.

12. Durante la reunión de julio, la Mesa decidió seguir actuando en nombre de la CMF con sensatez, tomando decisiones a través de medios virtuales, informando y comunicando adecuadamente toda la información pertinente a las Partes Contratantes en la CIPF. Una de las decisiones adoptadas fue la de prorrogar el mandato del Grupo de acción sobre contenedores marítimos por un año más, hasta finales de 2021.

13. Otra decisión adoptada fue la de crear un Grupo de debate de la CMF sobre el fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas; la Mesa revisó el mandato propuesto y aportó observaciones al respecto, y posteriormente se aprobó mediante una decisión por medios electrónicos. Dicho mandato figura en el Apéndice 1. También se presentó un documento sobre esta cuestión al Grupo sobre planificación estratégica (GPE) (2020) y se abrió una convocatoria de expertos en relación con este Grupo de debate en el Portal fitosanitario internacional (PFI), desde el 24 de septiembre hasta el 22 de noviembre de 2020.

14. Se recibieron 28 candidaturas excelentes y la Mesa las examinó en función de los criterios establecidos en el mandato. La Mesa de la CPM seleccionó a los siguientes expertos, que figuran por orden alfabético según su apellido, para que formaran parte de dicho Grupo:

- Sra. Catherine ABADIE, Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (CIRAD) (red de investigadores)
- Sra. Kitty CARDWELL, Sociedad Internacional de Fitopatología (ISPP) (red de investigadores)
- Sra. Mariangela CIAMPITTI, representante del Comité de Normas (CN)
- Sr. Nitesh DATT, región del Pacífico sudoccidental
- Sr. Roger DAY, CAB International (organización internacional)
- Sra. Eleonora DUPOUY, FAO/Organización Mundial de la Salud (OMS) (organización internacional)
- Sr. Walter ENKERLIN, FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (organización internacional)
- Sr. Keith HAMILTON, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (organización internacional)
- Sr. Lucien KOUAME KONAN, representante de la Mesa de la CMF
- Sra. Olga LAVRENTJEVA, representante del CADDC
- Sra. Xiaonan LI, región de Asia
- Sra. Mireille MARCOTTE, región de América del Norte
- Sr. Héctor Emilio MEDINA, región de América Latina y el Caribe
- Sra. Panagiota MYLONA, región de Europa
- Sr. Carlos URIAS, experto del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) (organización regional de protección fitosanitaria [ORPF])
- Sr. Jan Hendrik VENTER, región de África

15. Está previsto que las reuniones virtuales del Grupo de debate se organicen mensualmente desde mediados de enero de 2021 hasta julio de 2021. La Mesa de la CMF se reunió dos veces en septiembre de 2020 para examinar el posicionamiento de la CIPF en la nueva estructura de la FAO, el papel de la Mesa de la CMF en la selección del nuevo Secretario de la CIPF y los preparativos para la reunión del GPE de 2020. A raíz del debate, se envió una carta del Presidente de la CMF a la Directora General Adjunta de la FAO, Sra. Beth BECHDOL, en la que se subrayaban los elementos clave que debían abordarse en lo referente al posicionamiento de la Secretaría de la CIPF en el seno de la FAO, así como el papel de la Mesa de la CMF en la selección del Secretario de la CIPF.

16. En la reunión de octubre, la Mesa debatió los preparativos del GPE, que se centraría en el desarrollo del proceso del Marco estratégico para 2020-2030 de la CIPF y los ocho temas de su Agenda de desarrollo, así como su aplicación.

17. En la reunión de noviembre, la Mesa convino en tomar las medidas necesarias para celebrar la 15.<sup>a</sup> reunión de la CMF según un nuevo calendario por medios virtuales.

18. En la reunión de diciembre, la Mesa revisó el programa de la 15.<sup>a</sup> reunión de la CMF en función de la nueva modalidad propuesta y de los últimos acontecimientos, y decidió seguir adelante con las propuestas en relación con la 15.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2021) de establecer los siguientes tres grupos de debate de la CMF sobre:

- la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, con el Sr. Peter Thomson como representante de la Mesa de la CMF;
- los efectos del cambio climático en los asuntos fitosanitarios, con la Sra. Marica Gatt como representante de la Mesa de la CMF;
- las comunicaciones para examinar y actualizar la Estrategia de comunicación de la CIPF (2013-18) en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.

19. Durante la reunión, la Mesa de la CMF seleccionó a los expertos para el Grupo de debate sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas, como se indica a continuación, de acuerdo con el mandato establecido (véase el Apéndice 1), y nombró al Sr. Lucien Kouame Konan como representante de la CMF para dicho Grupo.

20. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe del Presidente de la CMF, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa de la CMF por medios virtuales a lo largo de 2020;
- 2) *tomar nota* de que la Mesa de la CMF estableció, en nombre de la Comisión, un Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas;
- 3) *tomar nota* de que la Mesa de la CMF aprobó el mandato para el Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas, que figura en el Apéndice 1 de este documento;
- 4) *tomar nota* de la composición del Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta a brotes de plagas, cuyos miembros han sido seleccionados por la Mesa de la CMF.

**Apéndice 1****MANDATO PARA EL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA Y RESPUESTA ANTE BROTES DE PLAGAS****1. Antecedentes**

1. El “Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas” es uno de los temas de la Agenda de desarrollo definidos en el Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030<sup>1</sup>. Se ha preparado un documento de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en el que se proponen varios pasos iniciales encaminados al Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.

2. El resultado deseado de este tema de la Agenda de desarrollo es el establecimiento de un sistema de alerta mundial de plagas con mecanismos para evaluar y comunicar los riesgos de plagas incipientes, que proporcione información periódica a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) sobre los cambios en la situación de una plaga por todo el mundo. Las ONPF están utilizando esta información para adaptar rápidamente sus sistemas fitosanitarios con vistas a disminuir el riesgo de introducción y dispersión. En caso de brotes, los sistemas y herramientas reforzados de respuesta ante brotes de plagas ayudarán a los países a tomar medidas mucho más oportunas, en especial contra las nuevas incursiones. Las ONPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y la FAO han cooperado para elaborar y poner en marcha un conjunto de herramientas amplio pero fácil de utilizar a fin de respaldar a los países para responder de forma rápida y eficaz. Las ORPF están desempeñando una función activa para prestar asistencia a las ONPF y coordinar las respuestas ante brotes en sus regiones.

3. En general, la CMF reconoce los objetivos establecidos desde hace tiempo en la CIPF para promover y garantizar la comunicación oportuna de la evolución de la situación de plagas y amenazas incipientes. Sin embargo, el aspecto nuevo y más complicado para la comunidad de la CIPF es la elaboración de un enfoque práctico y viable para ayudar a las ONPF o a las ORPF a responder ante la incursión o introducción de plagas importantes. Esto debe considerarse en el contexto de las obligaciones previstas en la Convención y las limitaciones de recursos y capacidad de las ONPF, las ORPF y la Secretaría de la CIPF.

**2. Proceso**

4. Un Grupo de debate de la CMF se reuniría para desempeñar las tareas que se resumen más abajo. El informe de esta reunión incluirá recomendaciones sobre cómo fortalecer los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas, y se presentará a la CMF a través del Grupo sobre planificación estratégica (GPE).

**3. Composición del Grupo de debate y criterios de selección de los expertos**

5. El Grupo de debate se basa en conocimientos teóricos y prácticos, y debería estar integrado por:

- al menos un experto de cada región de la FAO;
- al menos un experto de una ORPF;
- al menos dos expertos que representen a organismos que participan en la vigilancia de los brotes y la respuesta ante ellos como, por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Grupo del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS);
- un representante de la Mesa, del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y del Comité de Normas (CN).

Cabe señalar que los expertos podrían desempeñar más de una función.

---

<sup>1</sup> <https://www.ippc.int/es/publications/89170/>.

6. En cuanto a los criterios de selección, los expertos, deberían poseer conocimientos especializados tanto prácticos como teóricos en las siguientes esferas:

- el trabajo con brotes;
- el diseño y la gestión de sistemas de alerta ante brotes;
- el diseño y la gestión de sistemas de respuesta ante brotes;
- sistemas fitosanitarios relacionados con brotes de plagas;
- los marcos mundiales o regionales existentes para los brotes;
- abordar los problemas relacionados con las especies invasivas.

7. La Secretaría de la CIPF organizará una convocatoria de expertos y las candidaturas se examinarán en función de los criterios anteriormente mencionados. Los expertos serán recomendados a la Mesa, que procederá a su examen y selección.

#### **4. Tareas**

8. Habida cuenta del plan de acción presupuestado indicativo para el Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas del que tomó nota la CMF en su 14.ª reunión (2019), el Grupo de debate de la CMF:

- determinará y examinará los materiales y experiencias existentes en este tema;
- examinará y acordará los componentes necesarios para establecer un programa eficiente y eficaz de Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas, considerando que el requisito previo para establecer un sistema de alerta mundial eficaz es disponer de un sistema eficaz de ONPF, que incluya la detección y el diagnóstico oportunos de nuevas plagas;
- examinará la necesidad práctica de establecer un sistema de este tipo, incluidos los marcos jurídicos y las cuestiones de responsabilidad en lo que atañe a la Secretaría de la CIPF y la FAO para la distribución de información sobre alertas de plagas, y considerará cómo se puede gestionar el riesgo jurídico;
- examinará y aclarará las funciones de la FAO, la Secretaría de la CIPF, las ORPF, las ONPF y otras instituciones destacadas que participan o han participado en la coordinación o el apoyo de programas de respuesta ante plagas, y cómo pueden posicionarse para trabajar de forma coordinada en el futuro;
- establecerá criterios amplios para que una plaga pueda considerarse en el marco del programa (teniendo en cuenta la labor de las ORPF a este respecto);
- determinará los métodos eficaces para la identificación precoz de brotes y la comunicación de alertas a las ONPF;
- determinará los sistemas y las herramientas que pueden resultar más útiles para las ORPF y las ONPF que puedan verse implicadas en brotes de plagas, y establecerá prioridades a este respecto, y considerará el modo de establecer eficazmente un conjunto de herramientas como recurso para las ONPF;
- examinará cómo cumplen las Partes Contratantes sus obligaciones de presentación de informes nacionales y recomendará cambios para contribuir a fortalecer el sistema de alerta ante brotes de plagas de manera oportuna;
- recomendará procesos que las ONPF podrían utilizar para atraer con rapidez conocimientos especializados y recursos destinados a la respuesta;
- considerará qué herramientas son necesarias para los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas y propondrá una forma de presentarlas y, si fuera necesario, elaborarlas;
- examinará y perfeccionará el plan de acción para fortalecer los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas considerando los debates de los grupos de debate y las aportaciones de la Mesa de la CMF, la Consulta técnica entre ORPF, el GPE, el CADC y el CN;
- considerará y estimará los recursos necesarios para establecer y posteriormente poner en funcionamiento un sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas con los componentes determinados en el apartado 2) anterior.

## **5. Organización de la reunión del Grupo de debate**

9. La Secretaría de la CIPF organizará la reunión del Grupo de debate de forma virtual, utilizando las herramientas virtuales disponibles. Las reuniones se desarrollarán en inglés.

## **6. Referencias**

Informe de la 14.<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (2020)<sup>2</sup>.

Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (2020- 2030)<sup>3</sup>.

Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES)<sup>4</sup>.

La FAO en situaciones de emergencia – Plagas y enfermedades de las plantas<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> [https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/08/CPM-14\\_Report\\_withISPMs\\_SPANISH-2019-07-31.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/08/CPM-14_Report_withISPMs_SPANISH-2019-07-31.pdf).

<sup>3</sup> <https://www.ippc.int/es/publications/89170/>.

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/empres.html>.

<sup>5</sup> <http://www.fao.org/emergencies/emergency-types/plant-pests-and-diseases/es/>.